

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000062-10-P

Interesado: Talleres García y Ramírez.

Último domicilio: C/ Sector S, parcela 18, núm. 4, C.P. 21760, Matalascañas-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 16 de febrero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta (Ceratitis capitata Wiedemann) campaña 2010.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Texto Refundido de

la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en 2010, que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Huelva, 3 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Esperanza Cortés Cerezo.

A N E X O

Normativa reguladora:

El Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el Programa Nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitidis capitata* Wiedemann), califica de utilidad pública la prevención y lucha contra dicha plaga, y define las medidas obligatorias para prevenir el desarrollo de sus poblaciones, de conformidad con los artículos 1 y 5.1, respectivamente.

Y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y regula las ayudas para su ejecución, dicta en su artículo 20 las medidas obligatorias incluidas en el Programa de Control para prevenir el desarrollo de las poblaciones de la mosca mediterránea de la fruta, y en su artículo 21 el destino de las ayudas para el desarrollo de las medidas del Programa Nacional de control de dicha plaga, así como las zonas comprendidas en sus respectivos ámbitos de actuación.

Objeto y finalidad:

Las ayudas irán destinadas para el desarrollo de las medidas del Programa Nacional de control de dicha plaga, así como las zonas comprendidas en sus respectivos ámbitos de actuación.

Aplicación presupuestaria:

1.1.17.00.18.21.78223.71C.9.2009.

Relación de entidades beneficiarias:

Entidad beneficiaria: Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva (ACPH).

NIF: G-21219944.

Subvención: 220.409,85 euros.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no compa-

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de enero de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2008/2009, presentada por don José Aragones Ots con NIF/CIF 29923083Z y núm. de expediente 3048558, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, plantas 5.ª y 6.ª

Nombre y apellidos: José Aragones Ots.

NIF: 29923083Z.

Expediente: 3048558.

Último domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km. 428, 14100, La Carlota (Córdoba).

2. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2008/2009, presentada por don Juan Sánchez Ballesteros con NIF/CIF 24766005L y núm. de expediente 1010069, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Maestro Serrano, 3.

Nombre y apellidos: Juan Sánchez Ballesteros.

NIF: 24766005L.

Expediente: 1010069.

Último domicilio: Urb. Las Provincias, 41807, Espartinas (Sevilla).

3. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2008/2009, presentada por don Antonio Navío Oliver con NIF/CIF 37750042G y núm. de expediente 1010029, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Maestro Serrano, 3.

Nombre y apellidos: Antonio Navío Oliver.

NIF: 37750042G.

Expediente: 1010029.

Último domicilio: Crer Fontanella 3 2 1, 8400, Granollers (Barcelona).

4. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2008/2009, presentada por doña Carmen Muñoz Jiménez con NIF/CIF 27748007W y núm. de expediente 8030093, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en C/ Seda, s/n, Polígono de Hytasa.

Nombre y apellidos: Carmen Muñoz Jiménez.

NIF: 27748007W

Expediente: 8030093.

Último domicilio: C/ Mazuecos, 13, 41440, Lora del Río (Sevilla).

5. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 66/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2008/2009, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2008/2009, presentada por don Antonio Mancera Pérez con NIF/CIF 75403309V y núm. de expediente 8030238, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en C/ Seda, s/n, Polígono de Hytasa.

Nombre y apellidos: Antonio Mancera Pérez.

NIF: 75403309V.

Expediente: 8030238.

Último domicilio: C/ Luis de Molina, 12, 41640, Osuna (Sevilla).

6. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/ SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas

ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2009/2010, presentada por don Manuel Quiros Chia con NIF/CIF 34021066H y núm. de expediente 8031580, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en C/ Seda, s/n, Polígono de Hytasa.

Nombre y apellidos: Manuel Quirós Chia.

NIF: 34021066H.

Expediente: 8031580

Último domicilio: C/ Mirasierra, 39, 41560, Estepa (Sevilla).

7. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/ SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2009/2010, presentada por don Juan Manuel Recuerda Recuerda con NIF/CIF 75348124D y núm. de expediente 8031519, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en C/ Seda, s/n, Polígono de Hytasa.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Recuerda Recuerda.

NIF: 75348124D.

Expediente: 8031519

Último domicilio: C/ Fresnedilla, s/n, 41760, El Coronil (Sevilla).

8. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/ SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2009/2010, presentada por El Rosalejo, S.C. con NIF/CIF J91235127 y núm. de expediente 8031584, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en C/ Seda, s/n, Polígono de Hytasa.

Denominación social: El Rosalejo, S.C.

NIF: J91235127.

Expediente: 8031584

Último domicilio: C/ Asunción, 41, 1.º, 41011, Sevilla (Sevilla).

9. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/ SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2009/2010, presentada por don Marcelino Salvatierra Salvatierra con NIF/CIF 23453054T y núm. de expediente 4046673, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, 2.

Nombre y apellidos: Marcelino Salvatierra Salvatierra.

NIF: 23453054T.

Expediente: 4046673.

Último domicilio: C/ Real, 2, 18329, Chimeneas (Granada).

10. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/ SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2009/2010, presentada por don Ángel Camacho Laraña con NIF/CIF 27814076S y núm. de expediente 5010507, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Nombre y apellidos: Ángel Camacho Lara.

NIF: 27814076S.

Expediente: 5010507.

Último domicilio: Avda. Constitución, 27, 41004, Sevilla (Sevilla).

11. Fecha e identificación: Resolución del Director General de Fondos Agrarios, DGFFAA/ SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010.

Extracto del acto notificado: Por el Ilmo. Director General de Fondos Agrarios, Pedro Zorrero Camas, se ha dictado: «Resolución DGFFAA/SAD 67/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, relativa a la solicitud de ayudas por superficie y primas ganaderas, campaña 2009/2010, por la que se resuelve tener por inadmitida la Solicitud Única de Ayudas correspondiente a la campaña 2009/2010, presentada por doña Juana Santos Millán Miñarro con NIF/CIF 26408878W y núm. de expediente 6106516, ordenándose el Archivo de la misma».

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Nombre y apellidos: Juana Santos Millán Miñarro.

NIF: 26408878W.

Expediente: 6106516.

Último domicilio: C/ Prior Monteagudo, 1, 23400, Úbeda (Jaén).